

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA MC-LP-001-2024

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se publica el siguiente aviso de convocatoria para participar en la licitación pública No. MC-LP-001-2024.

**ENTIDAD CONTRATANTE:** Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con NIT. 830.034.348-5, ubicado en la calle 9 N° 8-31 de Bogotá D.C., Colombia.

**LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA:** El proyecto de pliego de condiciones, el pliego definitivo, los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial y demás documentos del proceso de selección se podrán consultar en el SECOP II.

De igual manera, los interesados podrán consultar los documentos impresos en el Grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de Cultura, ubicado en el Piso 3 de la Carrera 8 N° . 8 55 de la ciudad de Bogotá, D. C. Teléfono 3424100.

**OBJETO:** Prestar los servicios de operador logístico para la organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La presente contratación, se adelantará a través del procedimiento de Licitación Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por los arts. 220 y 224 del Decreto Nacional 019 de 2012 y el art 89 de la Ley 1474 de 2011. Así mismo, se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Subsección 1 de la Sección 1 "Modalidades de Selección" del Decreto 1 Único Reglamentario Nro. 1082 de 2015, así como lo establecido en la Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones", lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía de la presente contratación.

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en el pliego de condiciones, se aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes.

La contratación que requiere la Entidad se adelantará por el proceso de la Licitación Pública, de conformidad numeral 1 del Artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en virtud de la cuantía y del objeto a contratar.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el valor del presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio, que será suscrita previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**FECHA DE CIERRE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.**

Dentro del plazo previsto en el cronograma, los proponentes podrán remitir sus ofertas en la plataforma SECOP II: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

No se aceptarán ofertas presentadas por otros canales distintos al indicado anteriormente. En este sentido, no se aceptarán ofertas recibidas por correo, radicación o entrega en oficinas del Ministerio, excepto indisponibilidad del sistema certificada por Colombia Compra Eficiente y cumplimiento de las condiciones establecidas en el protocolo de indisponibilidad. De suceder este evento, las propuestas respectivas serán devueltas al proponente sin abrir.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se estima en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.573.850,000,00).

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA MC-LP-001-2024

Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

El valor del contrato se establece como monto agotable por el valor total del presupuesto oficial. El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

### Verificación de Existencia de los Acuerdos Internacionales o Tratado de Libre Comercio

Para este presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-iiy> el análisis realizado por el Ministerio, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente.

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios a partir de \$257.061.877 Chile y México y \$488.417.566 Perú.	NO	SI
	México	SI	(ii) para servicios de construcción a partir de \$25.706.187.670 y México \$12.001.460 USD		
	Perú	SI			
Canadá		SI	Bienes y servicios a partir de \$336.138.654; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$25.344.513.162	NO	SI
Chile		SI	Bienes y servicios a partir de \$255.459.239; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$25.545.923.858	NO	SI
Corea		SI	Bienes y servicios a partir de \$359.000.000 y (ii) para servicios de construcción a partir de \$25.700.000.000	NO	SI
Costa Rica		SI	Bienes y servicios a partir de \$337.737.809; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$25.725.714.885	NO	SI
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios a partir de \$337.737.809; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$25.725.714.885	NO	SI
Estados AELC		SI	Bienes y servicios a partir de \$615.703.006; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 23.680.884.850	NO	SI
México		SI	Bienes y servicios a partir de \$276.827.588; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$35.978.607.065	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	SI
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		SI	Bienes y servicios a partir de \$610.126.553; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 23.466.405.900	NO	SI
Israel(*)		SI	Bienes y servicios a partir del Umbral de: 130.000 DEG y (ii) para servicios de construcción a partir del Umbral: 5.000.000 DEG	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte			Bienes y servicios a partir de \$610.126.553; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 23.466.405.900	NO	SI
Comunidad Andina			N/A		

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA MC-LP-001-2024

### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

El presente proceso de selección no podrá limitarse a Mipymes en consideración a que la cuantía supera el límite establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

### DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán presentar oferta las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en unión temporal o consorcio, o promesa de sociedad futura cuyo objeto social, contemple la actividad que constituye el objeto del presente proceso de contratación, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incurso en causal de impedimento o inhabilidad para contratar y que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual, para lo cual deberán cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de organización descritos en el pliego de condiciones.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El cronograma del presente proceso de selección está determinado directamente a través de la plataforma SECOP II y corresponderá con el indicado en el acto de apertura del proceso. Cuando con posterioridad a la apertura del proceso se susciten modificaciones a las fechas previstas en el cronograma, el MINISTERIO lo comunicará a través de la plataforma SECOP II mediante adendas.